



Universidad Nacional de Salta
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

AV. BOLIVIA 5150 – A4408FVY SALTA
REPUBLICA ARGENTINA
TELEF. (0387) 4255404/330/332
TELEF. FAX (0387) 4255456



RESOLUCION -CD- N°

170-19

29 ABR 2019

Salta,
Expediente N° 19.338/18

VISTO: La Resolución N° 502/18, emitida por la Sede Regional Orán, referida a la constitución de los Tribunales Examinadores del Turno Ordinario Noviembre-Diciembre de 2.018 de la Carrera de Tecnicatura Universitaria en Laboratorio de Análisis Clínicos y Microbiológicos que se dicta en la Sede mencionada; y,

CONSIDERANDO:

Que por depender académicamente de esta Facultad, la Carrera de Tecnicatura Universitaria en Laboratorio de Análisis Clínicos y Microbiológicos de Sede Regional Orán, corresponde su tratamiento en el Consejo Directivo.

Que obra a fojas 11 de las presentes actuaciones, informe de la Dirección General Administrativa Académica de ésta Unidad Académica.

Que es necesario emitir el acto administrativo correspondiente.

POR ELLO: y en uso de las atribuciones que le son propias;

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

(En Sesión Ordinaria N° 02/19 del 12/03/19)

RESUELVE

ARTICULO 1°: Convalidar la Resolución N° 502/18, emitida por la Sede Regional Orán, de fecha 07 de noviembre de 2.018, referida a la constitución de los Tribunales Examinadores del Turno Ordinario Noviembre-Diciembre de 2.018 de la Carrera de Tecnicatura Universitaria en Laboratorio de Análisis Clínicos y Microbiológicos que se dicta en la Sede mencionada.

ARTICULO 2°: Dejar establecido que, de acuerdo al Esquema General del Plan de Estudios de la Carrera mencionada (Anexo I – Punto 4 de la Resolución CS N° 023/16), las denominaciones correctas de las asignaturas "Fisiología y Anatomía" y "Sistemas Informáticos en Laboratorio", indicadas en la Resolución de Sede, son "Anatomía y



Universidad Nacional de Salta
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

AV. BOLIVIA 5150 – A4408FVY SALTA

REPUBLICA ARGENTINA

TELEF. (0387) 4255404/330/332

TELEF. FAX (0387) 4255456



RESOLUCION -CD- N°

170-19

Salta, **29 ABR 2019**
Expediente N° 19.338/18

Fisiología" y "Sistemas Informáticos de Laboratorio".

ARTICULO 3°: Hágase saber y remítase copia a: Dirección General Administrativa Académica – Dirección de Alumnos de esta Facultad, y siga a la Sede Regional Orán a sus efectos.




LIC. MARIA JULIA RIVERO
SECRETARIA ACADEMICA
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD - UNSa


LIC. MARIA SILVIA FORSYTH
DECANA
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD - UNSa